

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

(Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo)

En el boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 12 de fecha 19 de Enero de 2022 (https://sede.asturias.es/bopa/2022/01/19/2022-00232.pdf) se hace pública la convocatoria de subvenciones para particulares e instituciones sin ánimo de lucro radicadas en el Principado de Asturias para la RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN DE HORREOS, PANERAS, CABAZOS Y OTROS ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO.

El plazo para presentar las solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las convocatorias en el BOPA, es decir hasta el 8 de febrero de 2022.